	FORMATO CONTANCIA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO: GJ-F020
		VERSIÓN: 04
		VIGENTE DESDE: 29/09/2020

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
Nº.138 de 21 de noviembre del 2024

HACE CONSTAR:

Que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUMELGAR E.S.P. y el contratista GRUPO INCA suscribieron el contrato N° 138 de 29 de septiembre del 2024, cuyo objeto es CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS REQUERIDOS POR EMPUMELGAR E.S.P PARA LAS ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR ENMARCADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1017 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2024. Para ser ejecutado en un plazo hasta el 22 diciembre de 2024 calendario por valor de \$390.594.295. TRECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Que el contrato inició su ejecución el día 22 noviembre del 2024

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición No. 1. \$ 10.468.430 DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

Prórroga N°. N/A

Suspensión, modificación, cesión N°. -N/A-

Que el valor final del contrato es por la suma de \$401.062.725 CUATROCIENTOS UN MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE y su terminación tuvo ocurrencia el 22 de Diciembre del 2024.


Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUMELGAR E.S.P. a entera satisfacción.

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el saldo a favor del contratista corresponde a la suma de \$0. -N/A-

Que el saldo a liberar corresponde a la suma de \$0

La presente certificación se expide en MELGAR – TOLIMA, el 20 de febrero del 2025


YINET AGULAR MORALES
PROFESIONAL CUMPLIMIENTO MISIÓN

Proyectó: Erika Paola Díaz Cadena - Profesional Apoyo gestión Admnsitrativa -20/02/2025
Revisó: Lizet Valentina Llanos Ruiz - Profesional Cumplimiento Misión -20/02/2025

Página 1 de 1

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
 NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
 Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
 Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís



CO20/962285